ACTA DE LA SESIÓN DE MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 03/12/2026.

En El Palmar de Troya, siendo las 9:40 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, los miembros que a continuación se relacionan, previamente convocados en forma y plazo:

Presidente de la MGN:
D. Juan Carlos González García

Secretaria de la Mesa:
La secretaria de la corporación.

Por la Corporación Municipal:
Dª María Jesús Castro Plata
D. Enrique Piñas Jiménez

Por la representación sindical:
Dª María Fernanda Gutiérrez Martínez. Delegada de Personal por UGT
D. Cristóbal Ruiz Moreno. Delegado de Personal por CSIF

Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: - Aprobación del Acta de la sesión de la MGN de fecha 28/09/2026, si procede.

Abre la sesión el Sr Presidente preguntando a los miembros de la MGN si existen alguna reclamación con respecto al contenido del Acta de la MGN de fecha 28/09/2026, se aprueba el Acta de la sesión anterior, una vez corregida la misma conforme al escrito de fecha 08/10/2026, por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	gD9ZYMnUR2oygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/11/2026 14:51:41
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	03/11/2026 14:36:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gD9ZYMnUR2oygqsfaseOzg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SEGUNDO:- Acuerdo sobre la reorganización de los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos mediante un sistema de turnos rotatorios (2026/OSE_01/000015).

En primer lugar, por el Sr. Alcalde se procede a la explicación de lo que pretende en el servicio de RSU, que se preste de forma rotativa, con los turnos rotatorios de un cuadrante propuesta que se les facilita en la misma sesión a los representantes de los trabajadores.

Por parte de la representante de los laborales manifiesta que dará traslado de la propuesta a la trabajadora que se vería afectada.

La mesa queda a la espera de la comunicación a la trabajadora, para la convocatoria de una nueva mesa y proceder al acuerdo correspondiente.

En segundo lugar, por el Sr. Alcalde se procede a la explicación de lo que pretende en el servicio de limpieza viaria es que la jornada sea de lunes a domingo rotatorio, y de acuerdo a un cuadrante, respetando las condiciones que marque el convenio colectivo respecto a esa jornada especial.

Se somete a votación la propuesta de que la jornada de los peones de limpieza viaria sea lunes a domingo rotatorio, de acuerdo a un cuadrante, respetando las condiciones que marque el convenio colectivo respecto a esa jornada especial, y en el supuesto de los festivos se retribuirá como servicio extraordinario o podrá ser compensado a elección del trabajador, que es aprobado por UNANIMIDAD.

TERCERO.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

CUARTO.- Se propone meter por urgencia la aprobación de los acuerdos siguientes modificación de jornada de la trabajadora de la biblioteca y modificación de la jornada de la arquitecta municipal.

Código Seguro De Verificación	gD9ZYMnUR2oygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/11/2026 14:51:41
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	03/11/2026 14:36:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gD9ZYMnUR2oygqsfaseOzg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Se somete a votación la incorporación del punto por urgencia, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

- Modificación de jornada de la trabajadora de la biblioteca:

Por la Sr. Concejal Mª Jesús se da traslado a la mesa de la solicitud que ha realizado la trabajadora de modificación de la jornada (-Lunes: 10 a 13h y de 16 a 19:50h – Martes: 7:30 a 14:20h- Miércoles, Jueves y Viernes: 16 a 19:50h), el cual se otorgará por un año debiendo la trabajadora realizar nueva solicitud pasado dicho plazo.

- Modificación de la jornada de la arquitecta municipal:

Por el Sr Alcalde da traslado a la mesa de la solicitud que ha realizado la trabajadora de renovar la modificación de la jornada (Martes y Jueves de 11 a 18h, el resto jornada ordinaria normal) como lo ha venido disfrutando el año anterior, el cual se renovará por un año, debiendo la trabajadora realizar nueva solicitud pasado dicho plazo.

Los miembros de la Mesa manifiestan conformidad y no prestan objeción ninguna al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:41horas del día arriba indicado. El Presidente de la MGN. La Secretaria de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	gD9ZYMnUR2oygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/11/2026 14:51:41
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	03/11/2026 14:36:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gD9ZYMnUR2oygqsfaseOzg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		